

Se informa a los accionistas que de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 17 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Fco. Javier Gracia Font.—40.729.

RA, S. L.
(Sociedad absorbente)

MARANTINA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general y universal de socios de «Ra, Sociedad Limitada» y el socio único de «Marantina, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, con fecha 9 de junio de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ra, Sociedad Limitada» de «Marantina, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de junio de 2008. La Junta general a los efectos previstos en el artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, decide aprobar como Balance de fusión de las sociedades, los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007. Se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Administrador único de Marantina, Sociedad Limitada, don Ángel Soria Vaquerizo y el Administrador único de Ra, Sociedad Limitada, don Joaquín Espadas Cortés.—40.180.

y 3.ª 23-6-2008

REFRACTARIOS
GUADALCANAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el 6 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, Guadalcanal (Sevilla), Carretera de Alanis, s/n, el próximo 27 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Subsanación, en su caso, de los acuerdos de aumento de capital social acordados en la Junta General de Socios del pasado 5 de febrero de 2008.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Guadalcanal (Sevilla), 9 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Yanes Rivero.—40.488.

RIVAMARTI PROMOTORA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el Administrador de la sociedad «Rivamarti Promotora, Sociedad Limitada», se convoca Junta General de carácter ordinario, a celebrar en las instalaciones de AT. Vigo, Sociedad Limitada, sitas en Vigo, calle Gregorio Espino, número 17, 6.º A, con fecha 16 de julio de 2008, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 17 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Reducción del capital social por restitución de aportaciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio de AT. Vigo o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a Junta General.

Vigo, 16 de junio de 2008.—Administrador, Elvira Martínez Fernández.—40.914.

SANT ROC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 13 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 30 de julio de 2008, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social situado en Calella de Palafrugell (Girona), Plaça Atlàntic, número 2, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembro en el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del régimen retributivo para el Consejo de Administración y correspondiente incorporación de un nuevo artículo 28 bis en los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acordar la retribución del órgano de administración de la sociedad para el ejercicio con fecha de cierre 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Calella de Palafrugell, 13 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Boix Salada.—40.877.

SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 112
Junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 112 por importe nominal de treinta mil millones (30.000.000.000) de Yenes Japoneses que corresponden a un total de trescientas (300) obligaciones, de cien millones (100.000.000) de Yenes Japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de junio de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: el tipo de emisión será del cien por cien por lo que el precio de emisión de cada obligación será de cien millones (100.000.000) de Yenes Japoneses.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 27 de junio de 2008 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 29 de septiembre de 2008, 29 de diciembre de 2008, 29 de marzo de 2009 y 29 de junio de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor a tres meses para Yenes Japoneses, según se publica en la página de visualización designada como Libor01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un margen del 0,22 por ciento anual. En ningún caso el tipo de interés aplicable a las obligaciones podrá ser inferior a cero por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de intereses correspondiente a junio de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de junio de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.233.